

Busca las diferencias

Porque **no todo da igual**, hoy reflexionamos sobre la importancia de los **convenios colectivos**, fruto de la negociación colectiva. Tan importante puede ser el salario y el horario, como los permisos, la distribución del salario en la nómina o las condiciones laborales...
Y TODO EMANA DEL CONVENIO DE APLICACIÓN

 servicios atmira	ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	CONVENIO TIC (CONSULTORAS)	CONVENIO OFICINAS Y DESPACHOS MADRID CONVENIO EN ATMIRA-MADRID
VIGENCIA	Sujeto a cambios legislativos	Caducado 31DIC2019	31DIC2021
CONCEPTOS ABSORBIBLES	Siempre absorbible siempre que estés por encima de tablas	Todos los conceptos de la nómina son compensables y absorbibles	Solo A CTA CONVENIO (finalidad única anticipar subidas de convenio)
PERIODO DE PRUEBA	Remisión a convenio de aplicación	6 meses	Personal titulado: 6 meses Resto personal: 2 meses
FORMACIÓN	20h/año de antigüedad acumulables hasta 5 años	218€/año si curso es de interés para la empresa	20h/año de antigüedad acumulables hasta 5 años
JORNADA ANUAL	Remisión a convenio de aplicación	1800 h/año (con horario Atmira: 0 días ajuste siempre)	1765 h/año (con horario Atmira: 5 días ajuste en 2020)
JORNADA INTENSIVA	Remisión a convenio de aplicación	1 mes	Hasta 3 meses según calendario Disfrute al menos 1 mes seguido
VACACIONES	En ningún caso inferiores a 30 días naturales	23 días laborales. Pero si tienes 2 meses de jornada intensiva son 22.	30 días naturales (Atmira: 23 días laborales + días ajuste)
CALENDARIO ANUAL	El trabajador conocerá las fechas de vacaciones dos meses antes, al menos, del comienzo del disfrute		Antes del 31 de enero... y en estas estamos en Atmira!
TELETRABAJO	Mismos derechos que trabajar en oficina. Acceso a la formación e información de vacantes		Garantizar igualdad de trato. Seguimiento por la RLT.

POR HOSPITALIZACIÓN, FALLECIMIENTO FAMILIAR, ETC...	2 días	2 días 4 días si desplazamiento o si fallecimiento familiar de 1er.grado	3 días 4 días si fallecimiento familiar de 1er.grado + 1 día si desplazamiento
POR MUDANZA	1 día	1 día	2 días
POR MATRIMONIO PADRES/HERMAN@S	0 días	0 días	1 día
POR EXÁMENES	✓	✗	✓
POR CUIDADOS LACTANTE	1 hora acumulable en los términos del convenio de aplicación	15 días naturales	15 días laborales
APLICABLES A PAREJAS DE HECHO	✗	✗	✓
DIETAS	Empresa abonara los gastos de viaje y dietas en caso de desplazamiento	56,02€/día con pernocta 0,17€/km	73,54€ con pernocta 0,32€/km
HORAS EXTRAS	Max 80h/año si compensadas en € Voluntarias	Compensación en tiempo a x1,75 Sábados, hasta las 14:00, no es hora extra	x1,20 en nocturnidad (en Atmira: regulado en protocolo; fines de semana y festivos x1,75 en €)
PREAVISO POR CESE VOLUNTARIO	Remisión al convenio de aplicación	15 días laborales	15 días naturales
ANTIGÜEDAD	Mediante negociación en los convenios se fija la estructura de salarios	Trienio 5% del base de convenio. Absorbible	Cuatrienio 4% del base de convenio. Absorbible
JUBILACIÓN ANTICIPADA	Regula jubilación parcial y contratos de relevo	✗	4 mensualidades por jubilación anticipada y promover ascenso
ANTICIPOS	Se permiten anticipos	✗	Préstamos sin intereses para varios asuntos como obras en vivienda
PREVENCIÓN Y SALUD	Art 19.El trabajador [...] tendrá derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo	✗	Atención a problemas psicosociales, uso monitores y ergonomía de los puestos de trabajo

Comparaciones necesarias para poner en valor un buen convenio, el de Oficinas y Despachos que hemos peleado... y aún hay mucho más por conseguir!



Los derechos se conquistan y se defienden